

sarial de Obras Civiles, S.L., y el Socio Único de J. Villa, S.L., Construcción y Excavación, acordaron la fusión por absorción de Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L. por parte de J. Villa, S.L., Construcción y Excavación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración intervinientes que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como resultado de la fusión la sociedad absorbente J. Villa, S.L. Construcción y Excavación, sucederá en la denominación social de Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L., por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Conforme lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de ambas sociedades aprobado y referido a fecha 31 de diciembre de 2004, así como que la fusión no podrá ser realizada antes de que trascurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2005.—Los Administradores: Christian López Carbonne, Luis Valentín Pallarés D'Ocón y José Villa Gusano.—37.279.

2.ª 7-7-2005

### LA HIGIÉNICA LAVANDERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2005, se convoca a los señores socios de la sociedad «La Higiénica Lavandería, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, a las trece horas y treinta minutos del próximo día 29 de julio de 2005, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mejorada del Campo (Madrid), 29 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Sáez Martínez.—37.661.

### LANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio profesional del Notario de Madrid, don Luis Núñez Boluda, sito en la calle Núñez de Balboa, número 84, de dicho municipio, el día 28 de julio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a la Calle Fundidores, número 83, de Getafe (Madrid).

Segundo.—Modificación estatutaria correspondiente al acuerdo adoptado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En virtud del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador requerirá la presencia del referido Notario para que levante Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Javier Fernández Sánchez.—37.088.

### LANIER ESPAÑA HOLDING SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### LANIER ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal absorbida)

### RICOH ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal absorbida)

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el acuerdo de fusión adoptado con fecha 1 de julio de 2005, por las respectivas Juntas Generales de Lanier España Holding Sociedad Limitada, Lanier España Sociedad Anónima y Ricoh España Sociedad Anónima, por el que se ha acordado fusionar las citadas sociedades mediante la absorción de Lanier España Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal Absorbida) y Ricoh España Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal Absorbida) por parte de Lanier España Holding Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), titular esta última de la totalidad del capital social de aquellas.

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005, verificados por los auditores de cuentas de las tres sociedades y aprobados asimismo en las referidas Juntas Generales de 1 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades fusionadas. Don José Soronellas Mateo.—38.246. 1.ª 7-7-2005

### ÍNDICE DASLON, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 735/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Salah Bouhou, contra la empresa Índice Daslon, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Índice Das-

lon, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.762,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—Secretario Judicial, don Carlos Javier Collado Granadino.—36.936.

### LÍNEA ESPUMA, S. L. (Sociedad escindida)

### MATINER GRUP DISSENY I DECORACIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Línea Espuma, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Mariner Grup Disseny i Decoració, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

L'Hospitalet, 28 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios, José Antonio Cremades Torradeflot y Óscar García Solá.—37.410. y 3.ª 7-7-2005

### LISTIN INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, Madrid, el próximo día 26 de julio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Rodríguez.—38.208.

## LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 922/2003, dimanante de autos núm. 922/03, a instancia de don Juan José Gámez Rubio, contra Los Patitos Sevilla, S.A., en la que con fecha 22/2/05, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Los Patitos Sevilla, S.A., con CIF A4104448, en situación de insolvencia total, por importe de 16.920 euros de principal, más la cantidad de 3.384 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 14 de junio de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—37.026.

## LOUZAO VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## INVEMPRES GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2005, el socio único de la sociedad Louzao Vehículos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General de Socios de la sociedad Invempres Galicia, Sociedad Limitada, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Louzao Vehículos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, de Invempres Galicia, Sociedad Limitada, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En La Coruña, a 30 de junio de 2005.—Don José Ramón Louzao Cabo, Presidente del Consejo de Administración de Louzao Vehículos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, y Administrador Solidario de Invempres Galicia, Sociedad Limitada.—37.547.

1.ª 7-7-2005

## MANTENIMIENTOS INTEGRALES DOS N.N., S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Clemencia Ochoa, contra Mantenimientos Integrales Dos N.N., S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17-06-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Mantenimientos Integrales Dos N.N., S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.776,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2005.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—36.940.

## MANUEL CAMINERO MIGALLÓN

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (545/04 Ejec. 28/05), y para el pago de 1.356,34 euros de principal, 70,23 euros de interés por mora, 101,72 euros de intereses y 135,63 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Manuel Caminero Migallón, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de junio de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—37.190.

## MANUEL MELERO LIBRAN

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 185/03 C, a instancias de Diego Manuel Muñoz Salas/ Manuel Melero Libran, en la que el día 18 de mayo de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Manuel Melero Librán, en situación de insolvencia, por importe de 84,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón a 19 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—36.969.

## MATRA ECUSPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, Rafael Antonio Padillo Morilla Administrador único de la sociedad «Matra Ecusport, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 2005, viernes, a las trece horas, en la Notaría de don Amalio Menéndez Loras, calle Cristo, número 31-1.º de Móstoles (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia al cargo por parte del Administrador único don Rafael Antonio Padillo Morilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de junio de 2005.—Rafael Antonio Padillo Morilla, Administrador único.—37.675.

## MAXIT, S. L.

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## MORTEROS TISA, S. L.

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción.*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el 24 de junio de 2005, los Socios Únicos de Maxit, S.L. Unipersonal y Morteros Tisa, S.L. Unipersonal, ejerciendo las competencias de las Juntas General de Socios, de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 5 de mayo de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 14 de junio de 2005 y en el de Sevilla el 11 de junio de 2005, y en atención a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Maxit, S.L. Unipersonal de Morteros Tisa, S.L. Unipersonal, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguía, 28 de junio de 2005.—Jesús Peñafiel Sobrevida, Consejero Delegado de Maxit, S.L. Unipersonal y de Morteros Tisa, S.L. Unipersonal.—37.326.

2ª 7-7-2005

## MERCEDES DEL OLMO BERCIANOS

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/04 y acumuladas números 152/04 y 194/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Francisca Cabello Márquez y doña Estrella del Pozo Morcillo, contra Mercedes del Olmo Bercianos, se ha dictado resolución con fecha 16-06-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Mercedes del Olmo Bercianos, en situación de insolvencia total, por importe de 74.733,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.